6673 *ORDEN SCO/973/2004, de 5 de abril, por la que se procede al nombramiento de los Vocales del Consejo Rector del Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Estatuto del Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, aprobado mediante Real Decreto 176/2004, de 30 de enero, dispongo el nombramiento de los siguientes Vocales del Consejo Rector del citado Centro:

En representación de la Administración General del Estado:

D. Emilio Lora-Tamayo d'Ocón.

D. Fernando García Alonso.

D. José María Martín Moreno.

Dña. Ana María Sánchez Fernández.

D. Antonio Campos Muñoz.

Dña. Matilde Sánchez Ayuso.

En representación de las Comunidades Autónomas:

D. Rafael Sariego García.

Dña. Rosario Quintana Pantaleón.

D. Pedro Soto García.

Dña. María Teresa Herranz Marín.

En representación de las instituciones públicas o privadas cuyos fines guardan relación con las competencias del Centro Nacional:

D. Manuel Arias Rodríguez.

D. Francisco Fernández Avilés.

D. Diego Gracia Guillén.

D. Santiago Grisolía García.

Madrid, 5 de abril de 2004.

PASTOR JULIÁN

6674 *ORDEN SCO/974/2004, de 5 de abril, por la que se procede al nombramiento de los Vocales de la Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Estatuto del Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, aprobado mediante Real Decreto 176/2004, de 30 de enero, dispongo el nombramiento de los siguientes Vocales de la Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos:

En representación de la Administración General del Estado:

A propuesta del Ministerio de Justicia:

D. Alberto Dorrego de Carlos.

A propuesta del Ministerio de Ciencia y Tecnología:

D. Manuel Lora-Tamayo d'Ocón.

A propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo:

D. Carlos Martínez Alonso.

A propuesta de las Comunidades Autónomas:

D. Antonio Torres Olivera
D. Jorge Aboal Viñas
D. José Jerónimo Navas Palacios.

Madrid, 5 de abril de 2004.

PASTOR JULIÁN

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6675 *ORDEN MAM/975/2004, de 31 de marzo, por la que se resuelve parcialmente concurso de referencia 10G/2003, convocado por Orden MAM/3858/2003, de 18 de diciembre.*

Por Orden MAM/3858/2003 de 18 de diciembre (BOE del 22 de enero de 2004), se convocó concurso ref.ª 10G/2003, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 18 de diciembre, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver parcialmente la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, Boletín Oficial del Estado del 14), la Subsecretaria, M.ª Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Nº Orden	Cod. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
		Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas											
		Subdirección General de Presupuestos y Contratación											
1	4685358	ANALISTA PROGRAMADOR	18	BC	MADRID	ANALISTA PROGRAMADOR	20	TB	MADRID	MERINO REPES, CARLOS	1306528635A1135	C	22
2	1440608	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	MADRID	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	MA	MADRID	PARDO SOUSA, ENCARNACION	7670744202A1146	D	12
3	1033152	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	MADRID	AUXILIAR OFICINA N14	14	MA	MADRID	CLIMENT FURIO, MARIA GLORIA	0027681468A6032	D	14
4	4718529	JEFE NEGOCIADO	16	CD	MADRID	AUXILIAR DE INFORMATICA N12	12	MA	MADRID	VAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA LUISA	5117465357A1146	D	12
4	4718530	JEFE NEGOCIADO	16	CD	MADRID	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	MA	MADRID	VAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	0721183957A1146	D	12
5	4685359	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	MADRID					DESIERTO			
6	4685360	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	D	MADRID					DESIERTO			
		Subdirección General de Proyectos y Obras											
7	2935611	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	MADRID	AUXILIAR OFICINA N14	14	MA	MADRID	ARRASTIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	0249958068A6032	D	14
8	2067938	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	MADRID	AYUDANTE DE ADMINISTRACION N14	14	MA	MADRID	BURGOS GARCIA, MARIA GEMA	7079350124A6025	C	14
9	2068070	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	D	MADRID	AUXILIAR OFICINA N12	12	MA	MADRID	PINA FERNANDEZ, CARMEN	0285746746A6032	D	12
		Confederación Hidrográfica del Duero											
		Comisaría de Aguas											
10	2179159	AUXILIAR OFICINA N12	12	D	LEON	SECRETARIO PUESTO TRABAJO N30	14	MA	MADRID	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA ESTRELLA	1017638157A1146	D	16
		Confederación Hidrográfica del Tajo											
		Secretaría General											
11	2084664	JEFE NEGOCIADO NOMINAS	18	CD	MADRID	OPERADOR DE CONSOLA	15	MA	MADRID	MACIAS RIVERA, MARIA MANUELA	0161455224A1146	D	15
		Comisaría de Aguas											
12	3291477	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	MADRID	AYUDANTE ADMINISTRACION N14 T-15	14	DE	MADRID	PEITEADO MARTINEZ, MARIA JOSE	0535063757A6025	C	14
		Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario											
		Subdirección General de Recursos Humanos											
23	1886703	JEFE SECCION N20	20	BC	MADRID	JEFE NEGOCIADO N18	18	MA	MADRID	PIÑEIRO SANZ, LUISA FERNANDA	5083466835A5935	C	18
24	1853009	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	MADRID					DESIERTO			
		Dirección General de Conservación de la Naturaleza											
		Subdirección General de Conservación de la Biodiversidad											
57	3918305	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N16	16	MA	MADRID	RUIZ GASANZ, JOSE ANTONIO	5044372168A1146	D	16
58	4676808	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	D	MADRID					DESIERTO			
		Subdirección General de Coordinación											
59	3668812	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	VALLADOLID	JEFE NEGOCIADO N14	14	MA	VALLADOLID	CATALINA NIETO, FIDEL	0927714646A1135	C	14